

ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO  
Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

Oficio No. OIC/AAIDMGP/0229/2020.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 30 de diciembre de 2020.

ARQ. ALEJANDRO CAZARIN TRUEBA  
GERENTE METROPOLITANO NORTE  
DE LICONSA, S.A. DE C.V.  
P R E S E N T E

ASUNTO: Seguimiento número 18/2020 a las  
Observaciones determinadas por el OIC.

En relación con el seguimiento de los observaciones determinadas por este Órgano Interno de Control, derivados de la auditoría 11/2020 "Padrón de Beneficiarios y Distribución de Leche"; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción I numeral 3 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y 16 de los "LINEAMIENTOS Generales que deberán observar los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, para reportar la información en materia de auditoría a la Secretaría de la Función Pública mediante el Sistema Integral de Auditorías", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2019; y en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2020, le comunico el resultado del Seguimiento número 18/2020, de los 2 Observaciones que a continuación se relacionan:

No. Aud.	No. Obs.	Descripción de la Observación	Estatus
11/2020	01	Incumplimiento de metas del Programa Anual de Trabajo y deficiencias en la administración del padrón de beneficiarios	Atendida 100%
	02	Deficiencias en la Programación de Distribución de leche líquida de abasto social.	En Proceso 60%

Se anexan las Cédulas de Seguimiento correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
EL TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA,  
DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LIC. SERAFIN ADRIAN LÓPEZ REYES